



Expte. 23433/2019

ACTA PARA LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE LUMINARIA LEDS Y DEL SERVICIO DE DESMONTAJE DEL EQUIPAMIENTO ACTUAL E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS NUEVOS, EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las once horas y quince minutos del día veintidós de enero de dos mil veinte, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en Plaza de la Constitución, 3, se reúne la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE LUMINARIA LEDS Y DEL SERVICIO DE DESMONTAJE DEL EQUIPAMIENTO ACTUAL E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS NUEVOS, EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ANTICIPADA, por un presupuesto base de licitación de 26.124,00 € (sin IVA), más 5.486,04 € correspondientes al 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de 31.610,04 € (IVA incluido), que podrá ser mejorado a la baja, a fin de proceder, conforme dispone la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el mismo, a la apertura de los sobres únicos: Documentación administrativa y Oferta económica y documentación relativa a mejoras valorables conforme a criterios objetivos, en sesión pública.

Comprobado por el Sr. Presidente la existencia de quórum, la Mesa de Contratación queda constituida con los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: D. José Guzmán Tirado, Concejal de Presidencia.

- VOCALES:

D^a Ana Isabel Rodríguez Sánchez, Secretaria de la Corporación.

D^a Ana Belén Burgos Mérida, Interventora de Fondos de la Corporación.

- SECRETARIO: D. Antonio Ruiz González, Técnico de Administración General adscrito a Secretaría.

Justifica su inasistencia D^a María José Salido Millán, asesora jurídica de Secretaría General.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se cede la palabra al Sr. Secretario de la Mesa de Contratación, quien manifiesta que la convocatoria de la presente sesión se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, estando prevista su hora a las 11.15, no asistiendo ningún licitador.

Por otro lado, el Sr. Secretario procede a dar cuenta del certificado del responsable de la Oficina de Información en el que constan los siguientes licitadores que han presentado oferta en el registro de entrada de documentos de este Ayuntamiento:

MANUEL CARRILLO ARANDA

ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA, SL

RAFAEL RUIZ SÁNCHEZ
 ANTONIO BERMUDEZ SERRANO
 FRANCISCO GABRIEL JIMÉNEZ OSUNA
 ELYTEL PUENTE GENIL, SL
 INELSUB
 MAGTEL OPERACIONES, SLU

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres únicos, tras lo cual se comienza por el examen de la documentación administrativa, resultando correcta la de todos los licitadores, excepto la del licitador "ELECTRICIDAD INELSUB, SL" al no haber presentado la documentación administrativa conforme se establece en la cláusula décima del PCAP, cual es: "10.6. Dentro del sobre se incluirán los siguientes documentos: a) La declaración responsable, deberá ajustarse al modelo indicado en el Anexo I, el cual se corresponde con el formulario normalizado del documento europeo único de contratación -DEUC- establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) nº 2016/7 de 5 de enero (<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>)"

Concluido el examen de la documentación administrativa, por unanimidad de todos los miembros, a la vista de la documentación presentada por el licitador y las deficiencias observadas que se estiman subsanables, se acuerda requerir a la empresa licitadora "ELECTRICIDAD INELSUB, SL" mediante el envío de correo electrónico para que en un plazo no superior a tres días hábiles, subsane la documentación exigida en virtud de lo establecido en la cláusula décimo cuarta en relación con la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido el Sr. Secretario procede a dar cuenta de la oferta económica por orden de presentación de registro de entrada, pasándose a su valoración con el resultado siguiente ordenado por puntuación:

Licitadores	Criterios de adjudicación y puntuación			Puntuación total
	Proposición económica	Ampliación plazo garantía actuaciones y servicios	Ampliación plazo garantía equipos suministrados	
ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA, SL	20.899,20 4.388,83 25.288,03 30 puntos	25 puntos	25 puntos	80,00
MAGTEL OPERACIONES, SLU	24.677,76 5.182,33 29.860,10 25,40 puntos	25 puntos	25 puntos	75,40
INELSUB* *Puntuación condicionada a la subsanación de la documentación administrativa*	25.800,00 5.418,00 31.218,00 24,30 puntos	25 puntos	25 puntos	74,30
ANTONIO BERMUDEZ SERRANO	22.029,00 4.626,09 26.655,09 28,46 puntos	10 puntos	0 puntos	38,46
FRANCISCO GABRIEL JIMÉNEZ OSUNA	23.124,00 4.856,04 27.980,04 27,11 puntos	10 puntos	0 puntos	37,11
ELYTEL PUENTE GENIL, SL	24.549,00 5.155,29 29.704,29 25,53 puntos	10 puntos	0 puntos	35,53

RAFAEL RUIZ SÁNCHEZ	25.862,76 5.431,18 31.293,94 24,24 puntos	10 puntos	0 puntos	34,24
MANUEL CARRILLO ARANDA	25.283,80 5.309,60 30.593,40 24,79 puntos	0 puntos	0 puntos	24,79

A la vista del resultado de la valoración, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda requerir al licitador propuesto que ha obtenido la mayor puntuación "ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA, SL", la documentación prevista en la cláusula decimocuarta del PCAP.

Y no alcanzando a más el objeto de esta reunión, se da por terminada la misma siendo las doce horas y quince minutos del día al inicio indicado.

Fdo.: D. José Guzmán Tirado

Fdo.: D^a Ana Isabel Rodríguez Sánchez

Fdo.: D^a Ana Belén Burgos Mérida

Fdo.: D. Antonio Ruiz González